



RESOLUCIÓN DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA SOBRE IMPLANTACIÓN DE OFICINA DE ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD.

Con fecha 7 de octubre de 2005, fue firmado Acuerdo de Adhesión por parte de la Universidad de Almería al Convenio suscrito el 26 de julio de 2002 (modificado en Adenda de 13 de julio de 2005), entre la Junta de Andalucía y la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre, para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica. En vista del citado Acuerdo de Adhesión, este rectorado

RESUELVE:

1. Crear la "Oficina de Acreditación de Identidad" en la Universidad de Almería, que dependerá de la Secretaría General de esta Universidad.
2. Facultar a la Secretaría General para que dicte las Instrucciones necesarias para el correcto funcionamiento de dicha Oficina de Acreditación de Identidad, pudiendo crearse Oficinas de Acreditación Auxiliares.

Almería, 10 de mayo de 2006.
EL RECTOR.

Fdo.: Alfredo Martínez Almécija.